	Versión: 05
SENA	Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: LINA MARCELA PEÑALOZA QUIMBAY						IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	BOGOTÁ D.C	FECHA	feb-26	REGIONAL	Distrito Capital	1.031.155.580
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:			CENTRO NACIONAL DE HOTELERÍA, TURISMO Y ALIMENTOS			
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:			CO1.PCCNTR.9195831 DE 2026			

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		CESIÓN	X	LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC		ALEJANDRO SIERRA ROMERO	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		MILDREK OSIRIS LANCHEROS MEDINA	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		JESSICA GUSTIN HERNÁNDEZ	
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)		FREDY HERNAN RODRIGUEZ RUEDA	
CONTABILIDAD		DERLY ANGELICA ALVARADO CEPEDA	
TESORERIA		NO APLICA	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA	X	EDWIN ALBERTO PEÑA TRIVIÑO	
BIBLIOTECA	X	DIANA LORENA SASTRE CAICEDO	Diana Sastre
OFFICE		SANDRA MARIA MENDEZ LASSO	OFFICE COMPLETO
ADMINISTRACION EDUCATIVA	X	DIANA MARCELA HURTADO MUÑOZ	
SUPERVISOR DE CONTRATO		EDWIN ALBERTO PEÑA TRIVIÑO	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : _____

Firma del Contratista

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01 Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 10311155580 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 26 de Febrero de 2026 a las 12:09:08

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.